

Fianza de la  
Carcel.

Visto en este Ayuntamiento<sup>to</sup> lo informado por  
el Sr. Procurador General de las fianzas  
dadas por Pedro Leon, Alcaide de la Real  
Carcel, de que enterada esta Ciudad y no  
considerandolas suficientes por su corta en-  
tidad acordo: se le haga saber la ampli-  
hanta la cantidad liquida de quince mil  
rs. v. <sup>on</sup>; y no haciendolo se de cuenta a  
esta Ciudad para resolver lo conveniente.

Titulo de Sang.  
de Esteban Calisto  
Lopez

En este Ayuntamiento<sup>to</sup> se ha visto un titulo  
depachado por el R. Proto-Medicato de  
Sangrador en favor de Esteban Calisto  
Lopez, natural de esta Ciudad, dado en  
Madrid a fin de Octubre del año prox.<sup>o</sup>  
pasado refrendado por Manuel Gorgollo,  
En. No. de dho. tribunal, de que enterada  
esta Ciudad acordo: se guarde y cum-  
pla. y se le devuelva con termin. de este  
acuerdo.

Aprovecham.  
de los palos del  
Nivexo.

Se dio cuenta por el Sr. D. Andres Ruiz Por  
haber procedido al asute de los palos de  
los palos que se han de contar en el Nivexo  
de alamos para la R. Fabrica de Salitres  
con la parte del Adm. de ella, que han  
importado cien rs. v. <sup>on</sup>; de que enterada



